

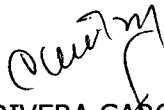


OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 12 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por SOCIEDAD ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AUTOMOTOR RESPONDE S.A. contra NUEVO AMERICA DE CALI S.A. Y OTROS, identificado con Radicación: 005-2012-00282-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	26, 28, 30, 40 C-1 45 C-2	\$30.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	43, 49, 52, 55, 66, 69, 72, 93, 105, 116 C-1 98 C-2	\$121.000
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	5 C-2	\$732.640
REGISTRO DE EMBARGO	25, 49 C-2	\$50.600
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	25, 26, 26, 27, 27, 49, 50, 50, 51 C-2	\$119.700
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	133 C-1	\$15'000.000
TOTAL		\$16'053.940


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 102

A las 8:00 a.m., de hoy 17 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 12 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por TERESA DE LOS ANGELES CORAL GOMEZ contra VERA PATRICIA KELBER GOMEZ, identificado con Radicación: 006-2009-00366-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	20 C-1	\$6.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	23 C-1	\$8.800
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	17, 16 C-2	\$24.800
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	20, 21, 22, 22, 23, 34, 142 C-2	\$86.080
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	26, 28, 33, 90, 128 C-2	\$480.000
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0 \$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	111, 113, 115, 117 C-1	\$12.600
AGENCIAS EN DERECHO	166 C-1	\$2'500.000
TOTAL		\$3'118.280


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 102

A las 8:00 a.m., de hoy 17 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 102

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 117 AGO 2016, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 187 a 188.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

RAD: 006-2009-00366-00



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Santiago de Cali, 23 de mayo de 2.016.

La suscrita secretaria de la Oficina de Ejecución de Sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito de Cali – Valle, procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada dentro del proceso ejecutivo singular propuesto por BANCOLOMBIA contra GRUPO EMPRESARIAL AMAVAL S.A.S. y OTRO..

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
CORREO	30, 34, 45, 84, 87 y 94 C-1	\$ 60000
ARANCEL JUDICIAL	25, 40 y 77 C-1	\$ 21.000
AGENCIAS EN DERECHO	104 C-1	\$ 18.000.000
TOTAL		\$18.081.000

DIANA CAROLINA DÍAZ CORDOBA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO 102

A las 8:00 a.m., de hoy 17 AGO 2016 fije en lugar visible de la secretaria del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaria, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

DIANA CAROLINA DÍAZ CORDOBA
Secretaria



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 102

17 ABO 2016

A las ocho 8:00 a.m., de hoy _____, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folio 134.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 102

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 17 AGO 2016, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte demandada, en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 Inciso Segundo del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la Objeción a la Liquidación del Credito, visible a folios 454 a 456.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 102

17 AGO 2016

A las ocho 8:00 a.m., de hoy _____, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 87 a 88.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario